

asi como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

Quinto.—El orden de prelación para la resolución del concurso será el establecido en el artículo noveno del Reglamento, determinándose las preferencias por los datos consignados en el Escalafón Oficial del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes al día 5 de febrero del corriente año, con la adición de los once nuevos Corredores ingresados en virtud de oposición y cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo del año en curso.

Sexto.—Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno a que correspondan pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que por pasar al tercero tengan que ser objeto de especial publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de darles el trámite dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del repetido Reglamento; y

Séptimo.—Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y resueltas en su caso las incidencias que pudieran derivarse, esa Dirección General formulará la oportuna propuesta de Orden resolutoria del concurso, que se elevará a la aprobación de este Ministerio y será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

ORDEN de 3 de noviembre de 1965 por la que se modifica la de 29 de septiembre último que designaba el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Advertida en la Orden de 29 de septiembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre siguiente, la no inclusión, en el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, de uno de los Vocales que preceptivamente había de figurar en el mismo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de marzo de 1965, para cubrir vacantes de Inspectores de los Servicios de este Ministerio, estará constituido por V. I., como Presidente; don Juan Francisco Martí Basterrechea, Director general de Régimen Interior, como Vicepresidente, y como Vocales, por don Miguel Paredes Marcos, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales; don Luis Peralta España, Director general de lo Contencioso del Estado; don Manuel Gasalla Vales y don Juan Manuel Ruigómez Iza, Inspectores de los Servicios de este Ministerio, actuando de Secretario el últimamente citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer doce plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Publicas de La Coruña por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», de fecha 12 y 16 de agosto de 1965, números 192 y 187, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

1. Alamancos Núñez, Ignacio; 2. Aldrey Iglesias, José; 3. Alvarez Trizado, Andrés; 4. Ameijeiras Antelo, José; 5. Andrade Piñeiro, Manuel; 6. Arias Ríos, José; 7. Barreiro Prego, Valentín; 8. Calvo Ameneiros, José Antonio; 9. Caneiro Canosa, Manuel; 10. Canosa Pazos, Crisanto.

11. Caramés Vázquez, Jesús; 12. Carballo Alvarello, Juan; 13. Carro Ansede, José Antonio Felipe; 14. Casal Vilarifio, José; 15. Castro y Castro, Claudio; 16. Corredoiras Naveira, José; 17. Couceiro Vázquez, Salvador; 18. Cundins Gómez, Fermín; 19. Fajín Gesto, Manuel; 20. Fernández Barba, Jaime.

21. Fernández García, Luis; 22. Fernández Piñeiro, José; 23. Fernández Pisco, Eduardo; 24. Fernández Pisco, Valentín; 25. Fernández Rico, Jesús; 26. Fraga Balsa, Plácido; 27. Franqueiro Santos, Jenaro; 28. Freire García, Eulogio; 29. García Vázquez, Francisco; 30. González Canicoba, Juan.

31. González Señaris, Manuel; 32. González Villaboy, Primitivo; 33. Hermida Caamaño, Celestino; 34. Jallas García, José; 35. Lagoa Costa, Roberto; 36. López Blanco, José; 37. López Frade Ramón; 38. López Mesejo, Manuel; 39. Maroñas Pardal, Antonio; 40. Melzoso Pico, Manuel.

41. Mellid Peón, Ramón; 42. Mosteiro Barreiro, Jesús; 43. Novo Bouza, Laureano; 44. Noya Bermúdez, Horacio; 45. Noya Mosquera, Juan; 46. Ogando Villar, Jesús; 47. Otero Vázquez, Leandro; 48. Pazos Trillo, Valentín; 49. Pérez García, Antonio; 50. Pereiro Carril, Ricardo.

51. Pereiro Vázquez, Arturo; 52. Pérez Martínez, José; 53. Pose Iglesias, Evaristo; 54. Regueiro Martínez, Manuel; 55. Rumbo García, Juan; 56. Sabugueiro Vázquez, Ramiro; 57. Sampedro Valiña, Antonio; 58. Seijo Vázquez, Andrés; 59. Suárez Casal, José; 60. Suárez Rosende, Antonio.

61. Vázquez Gallardo, Luis; 62. Vázquez Rey, José.

Los señores opositores relacionados deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de Orense, s/n., a las once horas del día 14 de diciembre de 1965, provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el que no se presente se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará compuesto de los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero. Don Andrés Sierra Domínguez, Ayudante.

Secretario: Doña María de la Concepción Carbón Barreiro, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. La Coruña, 21 de octubre de 1965.—El Presidente, Ingeniero Jefe.—8.063-E

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir plazas de Ingenieros Agrónomos en el Instituto Nacional de Colonización.

Conforme a lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de junio último «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de julio, por la que se convoca concurso para cubrir plazas de Ingenieros Agrónomos en el Instituto Nacional de Colonización, he resuelto nombrar el siguiente Tribunal calificador de dicho concurso:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Atance, Director adjunto de Coordinación. Vocales: Ilustrísimo señor don Mariano Domínguez García, Ingeniero, Subdirector de Obras y Proyectos; ilustrísimo señor don Carlos González de Andrés y Esteban, Ingeniero, Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola. Secretario: Don Rodrigo Alvendín Vallejo, Jefe del Departamento de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.